

¿Tierra para Todos o Derrumbe Agrícola?

Las Comisiones Unidas de Hacienda y Agricultura han aprobado una indicación del senador comunista don Luis Corvalán, que no es más que la consecuencia de principios demagógicos sobre la reforma agraria, difundidos a lo largo del país en forma sistemática.

La indicación aprobada otorga el derecho a goce sobre la tierra a los inquilinos, medieros y en general a todos los campesinos sin tierras, que trabajan y viven en un predio agrícola. La extensión de este derecho será de media hectárea como mínimo; de una hectárea, en los predios mal explotados, y de cinco hectáreas en los predios abandonados. Estas superficies se refieren a hectáreas de riego básicas, es decir, del valle del río Maipo, o su equivalente, según la tabla de conversión.

Los comunistas están resueltos a no quedarse atrás en materia de demagogia y a sacar las consecuencias extremas de las afirmaciones populistas que se han estado formulando con tanta ligereza. Si se sostiene que "la tierra debe pertenecer al que la trabaja", los comunistas sacan sencillamente la conclusión: todos los campesinos han de entrar al uso y goce del campo en que laboran.

No extraña la iniciativa del senador Corvalán, porque su partido tiene la finalidad inmediata de estimular la subversión de los campesinos y la inmediata de exhibir un gran resultado en las elecciones de regidores de abril próximo.

Para el Gobierno, por su parte, la indicación aprobada constituye un rudo fracaso, sobre todo un fracaso ideológico, pues lo sitúa ante la necesidad de desconocer de hecho la propaganda de los funcionarios que han sostenido que las tierras han de pertenecer a quien las trabaja, rechazando esta disposición, a fin de evitar la anarquía en la agricultura, con las más graves consecuencias sociales y aun institucionales.

Si de lo que podríamos llamar la dialéctica de la demagogia pasamos al terreno del sentido común, es preciso reconocer que la norma aprobada por las Comisiones del Senado no redundará en el prestigio de los legisladores.

La disposición se aplicaría tanto a los predios que no han sido objeto de la reforma agraria es decir, en el período previo a su expropiación, como a

los declarados inexpropiables y a las reservas que se reconocen a los dueños de los predios expropiados.

Los favorecidos con el beneficio serían todos "los campesinos sin tierras" que viven en el predio respectivo.

Desde luego, la medida parece un programa de fomento de una "agricultura de subsistencia". Una gran parte de los trabajadores agrícolas se contentaría con explotar su parcela con fines de alimentación personal y cooperaría escasamente a los cultivos del fundo, que son los que se dirigen al mercado y atienden al sector no agrícola. Suponiendo que se entregue el goce de media hectárea de riego básica a unos 300 mil campesinos, se restarían de la producción, para el mercado, unas 150 mil hectáreas de riego del valle del río Maipo, en circunstancias de que toda la zona regada del país se estima en aproximadamente un millón trescientas mil hectáreas, y la zona comprendida por los valles Aconcagua, Maipo y Cachapoal comprende unas 900 mil hectáreas. Un sexto de la mejor tierra disponible (la de estos tres valles) o su equivalente en superficie según la tabla de correspondencias, quedaría, pues, fuera del mercado.

Las condiciones de explotación de estos "goces" pueden imaginarse. Trabajadores sin capital, sin técnica y sin siquiera los elementos mínimos para realizar sus cultivos, están condenados a no producir ni siquiera para mantenerse. La maleza y las plagas serían el resultado de esta iniciativa, y no el bienestar de los campesinos.

Desde el punto de vista social, la norma está calculada para introducir profundas tensiones dentro de las empresas agrícolas. La existencia de terrenos manejados y usufructuados por terceros en el interior de un predio sería cauce de roces continuos entre el propietario y sus trabajadores y de éstos entre sí. Quebrada la disciplina en el trabajo, aumentando el ausentismo en las faenas y en un clima de creciente descontento por el fracaso agrícola de los "goces", el resto de la propiedad se convertirá en campo de batalla y no de cultivo.

Una medida, en apariencias tan generosa, como el dar tierras a todos los campesinos que no la poseen, constituye la forma más rápida de anarquizar la agricultura y de agudizar hasta límites imprevisibles la escasez de alimentos.

Como no se libran de los "goces" ni las reservas ni las propiedades inexpropiables, aun las empresas agrícolas más eficientes quedarían en la imposibilidad práctica de continuar sus explotaciones en forma normal.

La única ventaja que ofrece la disposición aprobada por las Comisiones Unidas de Hacienda y Agricultura del Senado es demostrar por reducción al absurdo el error del lema "la tierra para quien la trabaja". Precisamente, al sacarse la consecuencia de estas premisas, como lo hace la proposición comunista, caen por tierra todos los enunciados sobre progreso agrícola que quieren combinarse con el mencionado principio. Este último lleva necesariamente al caos en la agricultura o en cualquier otro sector de la actividad nacional.

En estos momentos hay cierta tendencia a no percibir algunos absurdos y a desentenderse de las prevenciones, aunque ellas resulten confirmadas poco después con el fracaso. Lo peor sería esperar, en este gravísimo problema de la alimentación nacional, que el absurdo de una idea se manifieste en un desastre en los hechos, porque el país puede quedar enriellado en un proceso irreversible de desorden y destrucción.

Las ideas esenciales del proyecto de reforma agraria no corresponden a un propósito de desarrollo económico y social; prueba de ello es que, con sólo continuar la misma línea del proyecto, se llega a la instalación masiva de los trabajadores agrícolas en la tierra y a la imposibilidad no sólo de aumentar la producción sino de evitar su derrumbe. La escasez de alimentos, el desorden social y el control comunista sobre los campos pueden provocarse aceleradamente con unas cuantas líneas de un texto legislativo.

Es oportuno, entonces, que, en esta ocasión, se reexaminen los principios mismos del proyecto, pues ya va siendo hora que los pocos que podían confiar en que esta iniciativa disminuiría las importaciones agropecuarias, mejoraría la condición social de los campesinos y modernizaría la agricultura, comprendan que los profesionales de la subversión están aprovechando la persistencia de ideas, que fueron aceptadas como modernas en el decenio anterior, o de explicables compromisos políticos, para conducir a un tremendo fracaso al país y al propio Gobierno.